



IV Rallysprint Sant Salvador

08-02-2025

ORGANIZA: Escuderia Sant Salvador



-REGLAMENTO PARTICULAR-

REGLAMENTO PARTICULAR IV Rallysprint Sant Salvador

1. PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
02-01	19:00	Apertura de inscripciones	F.A.I.B., escuderia sant salvador
27-01	19:00	Cierre de inscripciones	F.A.I.B., escuderia sant salvador
02-04	19:30	Publicación lista inscritos.	F.A.I.B, redes sociales
Dia 07-02-2025			
17:30		Verificaciones advas. y técnicas. Se publicará horario individualizado una vez publicada la lista de inscritos.	Poligono Felanitx, c/ Quetgle
Dia 08-02-2025			
08:30		Apertura Parque de Asistencia	Poligono Felanitx, c/ Quetgle
10:00		Publicación autorizados tomar salida	Poligono Felanitx, c/ Quetgle
11:00		Hora límite presentación pilotos y vehículos en parque pre-salida	
11:20		Briefing presencial para concursantes y equipos	
12:00		Salida 1ª sección	
18:10		Llegada 1ª sección y Parque Cerrado	Poligono Felanitx, c/ Quetgle
A continuación		Verificaciones finales	Poligono Felanitx, c/ Quetgle
A continuación		Publicación clasificación oficiosa	Poligono Felanitx, c/ Quetgle
A continuación		Ceremonia de entrega de Premios	Poligono Felanitx, c/ Quetgle

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
01-01-2024	08/02/24	9:30	Escudería Sant Salvador
08/02/24	Fin del rallyesprint	19:00	Poligono Felanitx, c/Quetgle.

App SPORTITY:

2.1 Direcciones de interés:

Nombre	Teléfono
VICENS MARTORELL BUÑOLA	622504126
JAUME AMENGUAL ARTIGUES	667432645

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La **Escuderia Sant Salvador** con CIF. nºG57573800 ., organiza un Rallye de categoría autonómica denominado **IV Rallysprint Sant Salvador** que se celebrará los días **07/08-02-2025**

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 03 de enero de 2025.

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad	Cargo	Identidad
Presidente	Xim Vidal	Vocal	Jaume Amengual
Vicepresidente	Jaume Amengua	Vocal	Antoni Vadell
Secretario	Vicente Martorell	Vocal	Esteve Gomila

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba se publicará mediante complemento.

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- a) Las Prescripciones Generales de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Rallyes para el presente año.
- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El reglamento de la Copa de España de Rallys de asfalto.
- e) Las prescripciones Comunes de la RFEDA.
- f) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

REGLAMENTO PARTICULAR IV Rallysprint Sant Salvador

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en tal caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para todos los campeonatos de Rallyes aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la “Llei de l’Esport Balear”.

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

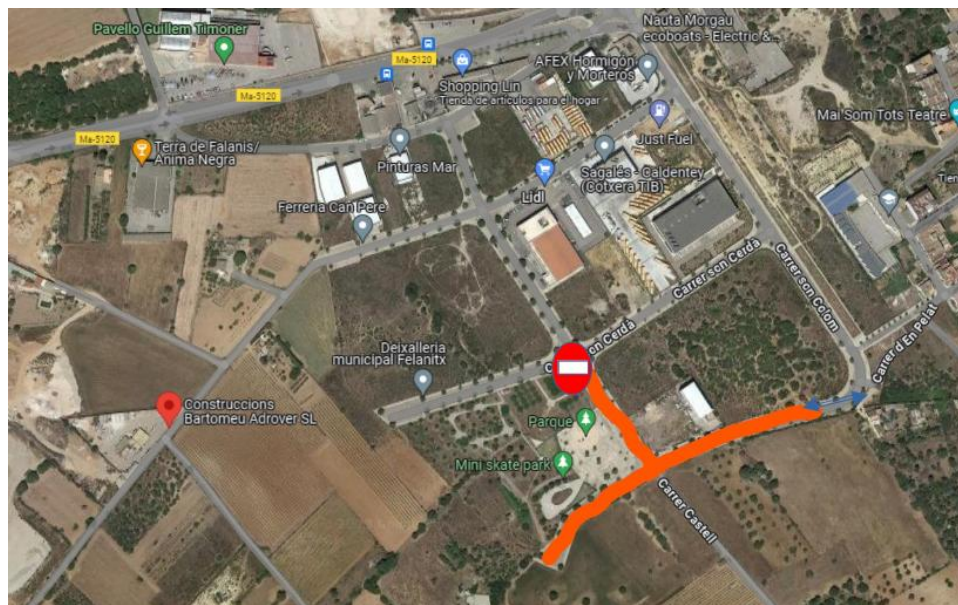
5.1 Rutómetro. El itinerario completo se describe detalladamente en el artículo 13 del presente Reglamento Particular.

5.2 Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Recorrido total	57,650
Kilometraje cronometrado	30,900
Porcentaje kms tramos cronometrados	53,59%
Kilometraje de enlace	26,75
Secciones	1
Tramos cronometrados a reconocer	2
Tramos cronometrados a recorrer	6

5.3- Parque de Verificaciones. Sólo podrán acceder al Parque de Verificaciones, el piloto, copiloto o mecánico, Dirección: Polígono Felanitx, c/Quetgle, crta Felanitx-Campos kilometro 0

5.4- Zonas de asistencia. Solo se autoriza la asistencia a los vehículos participantes en el **LUGAR** que estará debidamente acotado para la ocasión. Dirección: Polígono Felanitx, c/Quetgle, crta Felanitx-Campos kilometro 0.



REGLAMENTO PARTICULAR IV Rallysprint Sant Salvador

5.5- Normativa de uso del Parque de Asistencia.

5.5.1.- Los vehículos de competición y asistencia se colocarán en el lugar señalizado en función de las características descritas en la hoja de inscripción, haciendo uso de la lona antivertidos y un extintor de 5kg por asistencia.

5.5.2.- Los participantes son responsables de la limpieza y buen uso del parking, debiéndolo dejar en el mismo estado en que se encontró.

Estas normas son para el buen funcionamiento del Rallye y mayor comodidad para los participantes. Todo incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores implicará la **una sanción** para el equipo infractor.

5.6- Zonas de repostaje de carburante. Se autoriza el repostaje de carburante en cualquier estación de servicio ubicada en el itinerario del Rally. Solo en caso de que ninguna esté de servicio, se autoriza el repostaje en cualquier estación de servicio que se encuentre a un máximo de 1 kilómetro de desviación respecto al itinerario del Rally y solamente después de haberse comunicado a los Oficiales de la prueba. Se desaconseja el repostaje de carburante en la zona de asistencia.

5.7- Centro asistencial. El Centro de Asistencia previsto para la evacuación de heridos no federados en caso de accidente es:

HOSPITAL Manacor

La evacuación para federados será al HOSPITAL QUIRON PALMA PLANAS.

5.8- Hora oficial del rallye. Será la facilitada por el servidor www.time.is El Organizador la pondrá disposición de los equipos a partir del inicio de la primera verificación administrativa prevista.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos y categorías autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Rallyes para el año en curso, según su artículo 8.0.

A todos los efectos se considerará constituida una categoría con la salida de un coche.

7- INSCRIPCIONES

7.0- Se limita el número de inscritos a 75 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

7.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

REGLAMENTO PARTICULAR IV Rallysprint Sant Salvador

7.2- Forma de Pago Metálico o únicamente ingreso en cuenta corriente ES12 0061 0011 6702 0341 0211

7.3- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 12 del Reglamento Deportivo de Rallys vigente con la publicidad contratada por el organizador, en caso contrario los derechos se doblaran:

Competición: 260.00 €

Regularidad Sport: 175.00 €

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

7.4- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

7.5- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

7.6- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente.

8- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

8.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

8.2- Trofeos. Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

Velocidad:

-1º a 10º clasificación general (incluye todos los vehículos): Trofeo a Piloto y Copiloto

Regularidad:

-1º al 3º clasificado grupo Regularidad Sport: Trofeo a Piloto y Copiloto

-1º al 3º clasificado grupo Regularidad: Trofeo a Piloto y Copiloto

9.- OBLIGACIONES GENERALES.

9.1- Infracciones y Sanciones. Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys vigente aprobado por la Asamblea FAIB.

9.2- Reconocimientos. Se aplicará lo estipulado en el artículo 17 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys vigente aprobado por la Asamblea FAIB.

10.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

REGLAMENTO PARTICULAR IV Rallysprint Sant Salvador

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

11.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

11.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicada la regulada en el Reglamento Deportivo de Rallys.

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento está compuesto de 7 páginas, numeradas de la 1 a la 7.

Y ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 03 de enero de 2024.

Le corresponde el Permiso de Organización nº 01/2025 para el 08 de febrero de 2025.



Fdo. Josep M. Cifre-Director Deportivo FAIB